

# El Adelanto

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, núm. 12. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, núm. 28

En Salamanca, un mes... 1'25 pts  
Fuera de idem, un trimestre... 4,50 -

NUMERO SUELTO 5 cts.

## DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67—ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68

EPOCA 2ª

Jueves 15 de Abril de 1897

Año XIII---Núm. 3494

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. 100-1-43

### RICARDO NINO

CIRUJANO-DENTISTA

Ayudante del Dr. Highlands.—Precios módicos—Hotel Cuatro Estaciones, pral.

**VENTA** de las herramientas y útiles necesarios para establecer un taller de carruajes, pertenecientes del antiguo y acreditado taller de carruajes de la calle del Sol. Darán razón calle del Azafranal, núm. 10. 15-15

### Apuntes para la Carrera de Derecho

Se suministran los de todas las asignaturas en que no hay texto. Hay colecciones de Derecho Penal perfectamente ajustadas al programa oficial.

Dirigirse á don Germán Mosquera, Cáliz, 4, Salamanca. —12

**SE VENDE** una buena casa con corrales espaciosos, paneras, comederos, pozo y bonitas habitaciones en el Paseo de la Glorieta, número 12. Darán razón, comercio de paños de Senén Martín, Plaza Mayor, número 13. 30-12

### Clinica especial de enfermedades de los ojos

#### D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.—Espoz y Mina, 8.

**SE VENDE** la casa núm. 23 de la Ronda del Corpus, con salida al Paseo de las Carmelitas. El Director de este diario informará sobre las condiciones. —9

### Gabinete Químico-histológico

Meléndez, 18

En él se practican análisis de productos industriales, alimentos, bebidas, tierras, abonos, etcétera, y de productos patológicos; todo en las mejores condiciones de precisión y economía, dando á sus informes PERFECTA VALIDAD LEGAL la forma en que dicho Gabinete se encuentra constituido.

Pueden fácilmente así los industriales acreditar sus géneros y los consumidores estar al abrigo de todo engaño.

Abonos convencionales. Abierto de nueve á una.

### HERPETISMO

En todas sus manifestaciones internas y externas, se cura con el jarabe sulfo-fénico de Dios. Es un poderoso depurativo que pueden usarle, en la seguridad que obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfurosas. De venta en las principales farmacias y droguerías; depósitos droguerías de Fuentes y Pinto, Salamanca, y su autor, en Peñaranda. 30-8

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

### BROCHAZOS REGIONALES

#### El "ilustre" Paniagua

Este Paniagua que tengo el honor de presentar á los lectores de EL ADELANTO, es el auténtico albéitar que tanto juego ha dado en Cantalpino y ahora en Valduniel, como curandero y zahori de lo más fino que ha parido madre.

Hace algunos años, cuando yo tomaba en serio eso del mejoramiento de la clase médica, se me ocurrió, en unión de otros varios profesores, denunciar al mocito ese á los tribunales de justicia, en vista de que algunos pobres enfermos se habían ido á comer tierra con el pasaporte expedido en toda regla, por el *dizno* albéitar cantalpinense.

El juzgado de instrucción de Peñaranda le formó causa criminal y en ella declaré yo, afirmando que á mi juicio la muerte de algunos enfermos era debida á las bestialidades de Paniagua.

Se unió á la causa un anuncio firmado por el propio curandero, en el cual se ofrecía á curar las caries y otras enfermedades de los huesos.

Quedó probada, no solo la intrusión en medicina, sino que le acusamos de varios delitos, pero sin ambages ni distingos.

Pues bueno.

El hombre se dió maña para evitarse la molestia de ocupar el banquillo, y tan fresco se quedó, que no llegó á interrumpir ni un solo día sus lucrativas ocupaciones.

Un día me encontré con él en el ferrocarril de Medina á Salamanca. Yo no le conocía, ni de vista, apesar de los pesares. Pero se enteró de que allí iba uno de los médicos que con más saña le habían perseguido, y se acercó á saludarme muy atento. En el curso de la conversación, y reprochándole su criminal conducta para con los infelices imbeciles que á el acudian, me dijo:

— Mire usted, le doy mi palabra de *caballero* de que no he de volver á mezclarme en asuntos de su profesión.

Yo le felicité por tal propósito y nos despedimos.

Luego supe que el *caballero* seguía inutilizando y *descabellando* á los enfermos, como en sus mejores tiempos, y un día, en la estación de Gomecello, se acercó á saludarme.

Mi respuesta fué un salivazo que no le cayó en el rostro por milagro.

Ahora le han empapelado de nuevo y quiera Dios que el pandero haya caído en buenas manos, á fin de

que deje de burlarse de las leyes ese caballero.

¡Caballero... cuando monta á caballo....!

¡Ta dai Sanguily!.....

CROTONTILO.

## El crimen de Galisano

### Sesión del día de ayer

Desde antes de las diez de la mañana, hora señalada para dar principio á la sesión de ayer, numeroso público esperaba á la puerta de la Audiencia, impacientándose por lo que se tardaba en declarar audiencia pública, en tanto que en estrados y en la barra esperaban gran número de abogados y estudiantes.

Después de las once se declara audiencia y el público se precipita en la sala con gran ímpetu, invadiéndola por completo.

Restablecido el orden, el presidente pregunta á los procesados si tienen que alegar alguna otra cosa, á lo que contestan que nó.

Acto seguido, el ilustrado presidente, señor Zumalacarreui, que con tanto acierto y tan dignamente ha dirigido los difíciles debates de esta causa, hace uso de la palabra para hacer el resumen, comenzando por dirigir un cariñoso saludo al fiscal y defensas, haciendo constar que el tribunal de derecho ha consentido toda la latitud que se ha exigido por las partes.

Combate por inútil la obligación que se impone al presidente de hacer el resumen, cosa difícil en este caso.

Promete hacer uno completamente imparcial, autorizando al fiscal y á las defensas para que le llamen al orden si notan cualquier frase que no responda á esa promesa.

Hace resaltar las palabras del fiscal acerca de la trascendencia de ese crimen, al que califica de brutal, realizado sin nada de inteligencia y con mucha audacia; fué un verdadero asalto dice, por una cuadrilla á caballo, que cometió todos y cada uno de los hechos que juntos forman el crimen de Galisano, el cual relata con notable sencillez y claridad.

En cuanto á la prueba, dice que basta con examinar la declaración de «Cavero» para hacer el resumen de ella pues tanto el fiscal como los defensores, girando por un lado y otro, han venido á coincidir en ese punto, en la declaración de «Cavero».

El señor Zumalacarreui hace notar que, siendo cinco las representaciones que hay en este juicio, son dos los grupos de prueba: la del fiscal y la del defensor de «Cavero», que son una sola, y la de los otros tres defensores, que es la otra.

Examina después la prueba aducida por el fiscal y refiere las distintas declaraciones de «Cavero», llamando la atención del jurado sobre aquella en que «Cavero» especifica lo que hizo cada uno de los procesados.

Pone después enfrente de las declaraciones de «Cavero», las de los otros procesados, llamando la atención de los jurados sobre los cargos que esos procesados lanzaron contra «Cavero» en la declaración en que se confiesan reos, según la cual «Cavero» fué el que hizo todo: matar, robar y pegar á los sirvientes, si bien después los

otros procesados confirmaron las declaraciones de «Cavero», en un todo.

Entrando luego en la prueba de las defensas, pone de manifiesto, en primer lugar, la declaración de los procesados en el juicio oral, negándolo todo y afirmando, sin embargo, que la declaración del sumario en que se confiesan reos es suya, si bien arrancada por el tormento.

Pone de relieve la prueba pericial acerca de la locura de «Cavero», haciendo una relación sencilla y fácil del resultado del dictamen.

Dedica un elogio entusiasta al juez de Alba, y por extension á la guardia civil, consagrando con ese motivo, para justificar que la guardia civil no comete los abusos de que ha sido acusada, un cariñoso recuerdo á la pareja que dejó escapar á los «Chafandines», por haberlos tratado con caridad.

Examina después las pruebas aducidas por cada uno de los procesados, señalando con suma claridad el resultado definitivo de las mismas.

Califica el hecho de robo y homicidio, según lo han hecho el fiscal y las defensas, notando que en este caso el delicto está caracterizado por el homicidio, que es el mayor de los delitos, sino por el robo, según lo determina el Código, y que en casos como este, el homicidio resulta un accidente.

Entra después á examinar la participación que cada uno de los procesados tuvo en el homicidio, cuestión suscitada por la defensa del «Tapiero» á última hora, que solicita se le declare irresponsable de la participación en el homicidio; pero la característica del delito es la del robo, dice el señor Presidente, y no homicidio, que es un mero accidente en este hecho.

Explica á continuación las circunstancias alegadas por el fiscal y las defensas, y discutiendo los efectos del miedo, el señor Zumalacarreui está tan elocuente, tan práctico y tan real, que creemos que prestó un buen servicio á los jurados dándoles un guía seguro para resolver acerca de ese punto.

El resumen del señor Presidente fué un modelo de claridad é imparcialidad, poniendo á los jurados en terreno firme para poder juzgar y responder con conocimiento de causa á las preguntas formuladas, que trascribimos á continuación con las correspondientes respuestas dadas por el Jurado.

1ª Blas Vicente Gómez (a) Riscas ¿es culpable de haberse introducido con otros en la noche del 20 de Diciembre de 1895 en la casa de don Sautiugo Santero, cura párroco de Galisano, con el propósito de robar, oradando al efecto la pared exterior de dicha casa y después el horno, y de haberse apoderado de 70 ó 80 reales en metálico y de un reloj de plata, una escopeta, unas longanizas, todo de la pertenencia del referido señor cura (y valorado en 25 ó 30 pesetas, habiendo atado previamente, para llevar á cabo la sustracción, al referido don Santiago Santero, de pies y manos, puésto-le un pañuelo, que le oprimía fuertemente la boca y nariz y echándole encima la ropa de la cama donde dormía, á consecuencia de lo cual se produjo la asfixia y la muerte al mismo señor cura, por sofocación, y causando algunas contusiones que sanaron antes de 8 días, á Angela García y Antonio Pedro Criado, servidores del referido don Santiago Santero, con el fin de intimidarles?

Respuesta.—SI.  
2ª Bernardino Martín (a) «Cavero», ¿es culpable de haberse introducido con otros en la casa de (sigue lo mismo que en la anterior).

R.—SI.  
3ª Angel Sierra Flores (a) «Tapiero», ¿es culpable (como la anterior).

R.—SI.  
4ª Antonio Polo Vicente (a) «Capolo», ¿es culpable (como la anterior).

R.—SI.  
5ª Bernardino Martín (a) «Cavero» ¿es

encontró casualmente en el campo, la noche del 20 de Diciembre de 1895, con Blas Vicente, Angel Sierra y Antonio Polo, y le propusieron éstos que les acompañara á ejecutar el hecho á que se refiere la segunda pregunta, negándose el Bernardino repetidas veces á hacerlo?

R.—SI.

6º Bernardino Martín (a) «Cavero» ¿fué amenazado de muerte por Blas Vicente, Angel Sierra y Antonio Polo, hasta el punto de ponerle uno de éstos al pecho una raxava de grandes dimensiones, obligándole de este modo á acompañarles á la comisión del referido hecho?

R.—SI.

7º Bernardino Martín (a) «Cavero», ¿quedó solo en algún momento en la noche del 20 de Diciembre de 1895 para poder alejarse, sin peligro de su vida, de sus compañeros Blas Vicente, Angel Sierra y Antonio Polo?

R.—NO.

8º Bernardino Martín (a) Cavero, al encontrarse en el campo solo y de noche con Blas Vicente, Antonio Sierra y Angel Polo, ¿fué amenazado ó intimidado por éstos para que por bien ó por mal les acompañase á realizar el hecho á que se refiere la 2ª pregunta, siendo por ello coartada algún tanto su libertad y perturbada ó obcecada su inteligencia de un modo percial?

R.—NO.

9º Bernardino Martín, ¿permaneció largo rato solo con Blas Vicente en espera de sus compañeros, que fueron al pueblo, y pudo durante aquel tiempo huir á favor de tal circunstancia y la de ser de noche, sin que Blas, que tenía que cuidar las caballerías, ni los otros compañeros, pudieran realizar las amenazas que le habían hecho para acompañarles á la ejecución del hecho á que hace relación la 2ª pregunta?

R.—NO.

10º Blas Vicente Gómez, para realizar el hecho á que se refiere la 1ª pregunta, ¿sorprendió acostado y durmiendo en su cama á don Santiago Santero, y le amordazó y ató fuertemente en ella de pies y manos, de tal modo que, fuera imposible la defensa por parte de dicho don Santiago Santero, y por consiguiente todo peligro por este concepto para el referido Blas Vicente?

R.—SI.

11º Angel Sierra Flores (a) «Tapiero», para realizar el hecho á que se refiere la 3ª pregunta, ¿sorprendió etc. (igual que la anterior)?

R.—SI.

12º Antonio Polo Vicente (a) «Capolo», para realizar el hecho á que se refiere la 4ª pregunta... etc. (igual que la 10ª.)

R.—SI.

13º El hecho á que se refiere la 1ª pregunta, ¿lo realizó Blas Vicente en la camarada de don Santiago Santero sin que por parte de este hubiera provocación?

R.—SI.

14º El hecho á que se refiere la 3ª pregunta, ¿lo realizó Angel Sierra Flores (a) «Tapiero» (concluye igual que la anterior)?

R.—SI.

15º El hecho á que se refiere la 4ª pregunta, ¿lo realizó Antonio Polo (a) «Capolo» (como la 13ª)?

R.—SI.

16º Al sujetar Blas Vicente á don Santiago Santero y cubrirle con las ropas de su cama, ¿se propuso tan solo impedir que pudiera demandar auxilio, ó por otro medio estorbar la ejecución del robo, pero en manera alguna privarle de la vida?

R.—NO.

17º Al ejecutar el hecho á que hace relación la 1ª pregunta, ¿se opuso Blas Vicente, marcada y resueltamente, á que algunos de los malhechores dieran muerte á los criados de don Santiago Santero, diciéndoles: vámonos de aquí, que bastante me habéis mareado esta noche?

R.—SI.

18º Angel Sierra Flores (a) Tapiero, ¿permaneció en la cocina con Bernardino Martín, mientras otros dos hombres sujetaban ó ponían un pañuelo en la boca de don Santiago Santero, en su propia cama, sin ver lo que ocurría con él y sin que el Sierra ejecutara ni entonces ni después acto alguno de violencia sobre el dicho don Santiago?

R.—SI.

19º Al atar los pies y manos y poner un pañuelo en la boca de don Santiago Santero, ¿se propuso Angel Sierra impedir que aquel diera voces de auxilio y pudiera descubrirle, pero sin intención de causarle daño alguno y mucho menos la muerte?

R.—NO.

20º Al ejecutar el hecho á que se refiere la 3ª pregunta ¿se opuso Angel Sierra á que alguno de los que le acompañaban hiciese daño alguno á los criados de don Santiago Santero?

R.—NO.

21º Al poner el pañuelo y atar á don Santiago Santero, ¿se propuso Antonio Polo tan solo privar á dicho don Santiago de que pudiera dar voces ó alarmar, pero no quitarle violentamente la vida?

R.—NO.

22º El hecho á que se refieren las preguntas 1ª, 3ª y 4ª, ¿se realizó de noche?

R.—SI.

El veredicto del Jurado fué muy bien recibido por el público, causando sorpresa en el mismo, únicamente la negación de la atenuante de haber causado un daño mayor del que quisieron.

El señor Revillo pide la reforma del veredicto, por creer que existe contradicción manifiesta entre las respuestas dadas por el Jurado á las preguntas 3ª, 18ª y 19ª.

El señor Cuesta solicitó la revisión por otro Jurado, por considerar erróneo el veredicto.

Una y otra petición son negadas por el Tribunal de derecho, después de haber deliberado; fallo que suscita la consiguiente protesta por parte del señor Revillo, la cual se hace constar en acta.

Formuladas las conclusiones definitivas por el fiscal y abogados, en virtud del veredicto del Jurado, el primero de dichos señores solicita la absolución libre para el «Cavero» considerándole exento de responsabilidad, por haber obrado con miedo insuperable, y para los otros tres, la muerte en garrote.

El señor Mata, defensor de Blas Vicente, solicita para éste la pena de cadena perpétua, pidiendo que se le aprecie como atenuante, el hecho de haberse opuesto á que sus compañeros matasen á los sirvientes del cura, circunstancia reconocida por el Jurado.

El señor Revillo pide para su defendido la pena de 17 años, 4 meses y un día de prisión, considerándole como cómplice.

Y el señor Cuesta, defensor de «Capolo», pide para éste la pena de cadena perpétua.

Dicho se está que el señor López, defensor de «Cavero», se unió á lo pedido por el fiscal para su patrocinado.

Tratando de fundamentar, según derecho, sus conclusiones, el señor fiscal, pronuncia una sentida oración, doliéndose de la triste obligación que le impone el cargo que ejerce, al tener que pedir la pena de muerte para tres de los procesados, apesar de ser decidido partidario de ella por considerarla necesaria y sobre todo ejemplar.

Y al decir, pido para ellos la pena de muerte en garrote, el señor Medina está verdaderamente emocionado, su voz tiembla, denotando intensa emoción, y de sus ojos nos pareció ver correr algunas lágrimas.

El señor Mata comienza su informe de derecho con un párrafo bellísimo, en el que dirigiéndose á los procesados, les dice que ha hecho y hará cuanto este en su mano para su defensa.

Pide luz, mucha luz á Dios para que ilumine la inteligencia de los magistrados, y la de todos, á fin de que la justicia se cumpla, concluyendo tan hermoso párrafo con frases grandilocuentes y tan patéticas, al recordar la sentencia de muerte que el pueblo judío pedía contra Cristo, que algunas mujeres del público prorrumpieron en sollozos.

El señor Mata concluyó su elocuente informe combatiendo las agravantes alegadas por el fiscal y defendiendo la atenuante por él apreciada para su defendido.

El señor López se limita á impetrar del tribunal de derecho que no estime las agravantes pedidas para los otros procesados, cumpliendo así un deber de compañerismo.

El señor Revillo pronuncia un elocuente discurso, con el que impresiona al público, predisponiéndole en favor de su defendido.

Tratando de justificar la atenuante alegada en favor de su defendido, y combatiendo las agravantes alegadas por el fiscal, estuvo hábil y convincente.

Y, por último, el señor Cuesta, defensor del «Capolo», dedica un sentido recuerdo al infeliz cura de Galisancho, pronunciando conmovedores frases demandando perdón.

Después de esto, se retiró el tribunal de derecho con objeto de dictar sentencia. Y aun cuando enseguida se dijo que

el tribunal tardaría más de dos horas en redactar la sentencia, el público, que por completo llenaba el salón, permaneció impávido aguantando el calor sofocante.

Así trascurrieron tres horas largas, muy largas, que se hicieron interminables para los que á pié firme esperaban á que el Tribunal de derecho sentenciase á aquellos hombres que, durante tantos días consecutivos, han estado siendo objeto de las miradas de todos y de la atención pública, en el banquillo de los acusados.

Por fin, á las doce y cuarto, en Jueves Santo ya, el tribunal ocupó sus sillones, y enseguida, como por encanto, el más absoluto silencio sucedió al barullo que sin cesar había reinado durante aquellas interminables horas de espera.

El señor magistrado ponente, don Lisardo Sánchez Cabo, dió lectura á la sentencia, en la que el Tribunal de derecho no aprecia la agravante de alevosía y si las de nocturnidad y haberse cometido el delito en la morada del ofendido.

No copiamos los resultandos y considerandos de la sentencia por su mucha extensión, limitándonos á publicar el fallo, que textualmente dice así:

«FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á los procesados Blas Vicente Gómez (a) «Riscas», Angel Sierra Flores (a) «Tapiero» y Antonio Polo Vicente (a) «Capolo», á la pena de

**muerte en garrote**

que sufrirán con arreglo á las prescripciones legales, en la villa de Alba de Tormes, y caso de que fuesen indultados de dicha pena, á la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua; se remitiera esta especialmente en la gracia; á que indemnicen á los herederos de don Santiago Sánchez, por iguales partes y solidariamente en su caso, 2.545 pesetas: 20 á Angela García y 15 á Pedro Antonio Criado, respondiendo en defecto de ellos y subsidiariamente de expresadas cantidades, el procesado Bernardino Martín García, de conformidad á lo dispuesto en la regla 3ª del artículo 19 del Código Penal; y al pago de tres cuartas partes de costas causadas.

Declaramos exento de responsabilidad criminal al procesado Bernardino Martín García (a) «Cavero», y en su consecuencia

**le absolvemos libremente**

declarándose de oficio la otra cuarta parte de costas, y póngase inmediatamente en libertad, si no estuviere preso por otra causa; devuélvase á los herederos de don Santiago Santero la escopeta ocupada, y á sus respectivos dueños los demás efectos que obran como pruebas de convicción. Y aprobamos el auto de insolvencia que dictó y consulta el juez de Instrucción.

Así por esta nuestra sentencia, etc.»

**Algunos detalles**

Durante los últimos días de la celebración del juicio, algunas personas han notado en tres procesados, y especialmente en uno de ellos, síntomas que hicieron pensar en la posibilidad de que hasta en el mismo banquillo tratasen de agredir á «Cavero».

Por esta razón se redoblaron las precauciones, y hasta se hizo que un guardia civil se sentara entre «Capolo» y «Cavero».

Parece ser que este último, al conocer el veredicto, estaba poseído de grandísimo miedo, temiendo que, tan pronto como fuese puesto en libertad, sería víctima de alguna venganza por parte de algún deudo de los condenados.

Por esta razón el jefe de la guardia civil le ofreció, y él se apresuró á aceptar, hospitalidad en el cuartel, donde habrá pasado la noche última. Esta tarde saldrá en el tren para Alba, al cuidado de la pareja de servicio, y otra le protegerá desde Alba hasta Aldeaseca.

También algunos jurados se mostraban temerosos de que tuvieran fundamento las amenazas que se aseguraba habían sido proferidas contra ellos, y así se lo manifestaron al señor Zumalacarreai, quien conferenció sobre el particular con el teniente de la benemérita, señor Bayón.

En los dos últimos días del juicio, el decaimiento de ánimo de los procesados era visible. Cuando el presidente del Jurado leyó el veredicto, oyéronle profundamente abatidos, sobre todo «Capolo», quien dijo: «ahora veo cuantas injusticias se cometen en este mundo».

En cambio, y por natural contraste, «Cavero», que veía próxima su libertad, re-

flejaba satisfacción en su semblante. Sin embargo, cuando el señor Fiscal, en su informe de derecho, pedía la pena de muerte para los otros tres procesados, vimos brotar las lágrimas de los ojos de Bernardino.

El momento de la lectura de la terrible sentencia, fué de dolorosa emoción.

«Capolo», pálido y desencajado, parecía presa del más grande de los abatimientos. «Tapiero» era como víctima del atollamiento producido por un golpe rudo é inesperado.

El que parecía más sereno y tranquilo era «Riscas».

Los tres, al ser consultados, dijeron que firmarían la notificación de la sentencia, y así lo hicieron; «Riscas», con extraordinaria soltura y facilidad; con no tanta «Capolo», y «Tapiero» como quienes eribe palotes.

Como un señor abogado tratara de consolar su aficción, diciéndoles que tras un día tan triste podrían venir para ellos otros mejores, contestóle «Tapiero»: «es verdad; con paciencia se gana el cielo», á lo que añadió «Riscas»: «demal al menos si pagase mi culpa, pero lo triste es pagarlo sin hacerlo»; y cuando su defensor le recomendaba resignación y esperanza, contestaba: «por eso estoy sereno y tranquilo, porque soy inocente y no tengo remordimientos de conciencia».

La terrible sentencia fué escuchada con religioso silencio por el público, en el que causó grandísima emoción.

Al final se oyeron algunos aplausos.

Si hubiéramos de creer que los motivó el severo fallo, que condena á muerte á tres hombres, forzoso sería formar triste idea de la cultura y sentimientos humanitarios de aquel público; mas preferimos pensar que aquellos aplausos importunos partieran de los deudos y amigos del procesado abusuelo, quienes celebrarían, no la condena de los tres reos, sino la libertad del otro.

**Impresiones**

Vamos á reflejar algunas, recogidas entre el público, asistido asistente á las sesiones del juicio.

Todos están unánimes en reconocer que los abogados defensores han quemado hasta el último cartucho en defensa de los procesados. Cuando el veredicto hizo ya imposible la discusión de los hechos, esforzaron cuanto pudieron por aminorar la pena para sus defendidos, y agotados los recursos jurídicos, procuraron conmovier con sentimientos de piedad los corazones de los señores magistrados.

El señor fiscal, en su informe de derecho, estuvo sobrio, conciso, severo é inflexible, como la ley que representa; justificó plenamente en su oración, modelo por su estructura de las del género forense, la procedencia de las penas que solicitaba, y no faltó la nota del sentimiento al dolerse de que un triste deber le hiciese pedir la muerte para aquellos tres hombres.

Muchos han sido los elogios que hemos oído hacer del resumen del señor Presidente, claro, correctísimo y desapasionado, así como de su pericia en la dirección de los debates.

De notabilísimo ha sido calificado por personas inteligentes el trabajo del magistrado ponente señor, Sánchez Cabo, y de ajustado perfectamente al veredicto del Jurado el fallo del tribunal sentenciador.

El tribunal de hecho, presidido por un letrado, á quien cupo en suerte ser jurado, ha revelado rectitud é independencia. Acaso haya excesiva dureza al no reconocer en los procesados la intención de no causar tanto daño, pero aunque otra cosa hubieran hecho, no habría podido inhuir en la sentencia.

Algunos creían notar exceso de lenidad al declarar la irresponsabilidad del «Cavero»; pero es general la opinión de que el Jurado, para obrar así, se ha inspirado en el convencimiento que tenía de que, de no admitir la eximente de miedo insuperable, el «Cavero» hubiera sido condenado á pena gravísima, desproporcionada con su participación en el delito.

Otro, acaso, hubiera sido el veredicto, por lo que se refiere á este procesado, á ser posible que le siguiera, siendo de culpabilidad, la imposición de una pena que no fuese la de cadena perpétua.

**¡Piedad!**

La justicia humana ha pronunciado su fallo, y por él han sido condenados á muerte tres hombres.

Por la naturaleza de la pena impuesta, la causa, aunque las defensas no interpusieran recurso de casación, ha de ir al Tribunal Supremo, que podrá casarla ó confirmarla.

Sea cual fuere el fallo, ¡haga el cielo que al día de las justicias siga el de las misericordias!

Justo es odiar el delito, pero es santo compadecer al delincuente.

Cumplida está la ley; que triunfe luego la clemencia.

Para implorarla en favor de los infelices reos, en el caso de que el Tribunal Supremo confirmase la sentencia de muerte, hay un poderoso motivo y muy fuerte asidero.

El representante de la ley ha reconocido noblemente que los delincuentes no tuvieron intención de causar tanto daño como hicieron, y esta puede ser sólida base en que apoyar una petición de indulto.

Cuando sea llegado el momento, no será EL ADELANTO el último en cumplir tan humanitaria y nobilísima misión.

### Crónica local y provincial

Mañana, con motivo de la solemnidad del día, no se publicará EL ADELANTO.

Por el señor alcalde de esta capital se ha dispuesto impedir la mendicidad por las calles á todos aquellos pobres que no sean vecinos de esta ciudad, los cuales se proveerán de una chapa, signo de estar autorizados para pedir limosna.

A los niños se les prohíbe terminantemente implorar la caridad por las calles. Otro día que dispongamos de espacio para ello, publicaremos en el periódico el bando que el señor Alcalde ha dado sobre este particular.

Cura la garganta, nariz y oídos el médico especialista D. Ceferino S. Domínguez y practica las operaciones de su especialidad, preferentemente por las vías naturales, resultando así pequeños los traumatismos é invisibles las cicatrices, refinamiento conquistado, por la precisión en los aparatos, que permiten depositar líquidos y sólidos (polvos) en la glotis, que al ser arrastrados por el aire inesperado, llegan al pulmón, donde se absorben (después que localmente han ejercido su acción).

Basta recordar que la creosota, iodoformo, Fenol, etc., etc., se pueden administrar en esta forma, para comprender su importancia en los enfermos del pecho, y sobre todo en los tuberculosos.

En los nuevos presupuestos aprobados por la Diputación para el próximo año económico, ha sido aumentada hasta una peseta diaria la gratificación de dos reales, que venía cobrando el escribiente meritorio del negociado de beneficencia, don Federico Sánchez Buen.

Parece ser, y es muy de lamentar, que en Salamanca van adquiriendo extraordinario desarrollo dos plagas: la de los concejales de oficio y la de los concejales tenderos, que por necesidad han de sostener frecuentes relaciones con la renta de consumos.

Nos asegura persona á quien creemos bien informada, que la alteración introducida en la marcha del tren mixto del ferrocarril á la frontera portuguesa, tiene por objeto hacer que los viajeros puedan utilizar el sud-expreso.

### ¡ULTIMA NOVEDAD!

Lámparas para colgar y de mesa, jardinerías, arañas, candelabros, faroles, linternas de mano, palmatorias, lamparillas, bandejas de metal, pasta, madera y mayólica. Figuras de porcelana y biscuit, juegos para thé, café, chocolate y caldo. Cubiertos, cafeteras y artículos de metal blanco. Etageres, repisas, veladores y cuadros. Primera casa en artículos para regalos, por su gran surtido y por la baratura de sus precios.

PRECIO FIJO  
MORO é HIJOS

Zamora 1 y 3 10—10

El día 31 del actual tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta pública para el arriendo de la colocación de sillas en los paseos públicos, desde el 30 de Junio del año actual hasta igual día del año venidero.

El tipo para la subasta es el de 500 pesetas.

El día 24 del actual darán comienzo en Madrid los ejercicios de oposición á la cátedra de Derecho Romano, vacante en esta Universidad.

Desgraciadamente se han confirmado los presentimientos de los labradores avisados, respecto á que las dos heladas que cayeron noches pasadas debían haber producido daños de consideración.

En los árboles frutales, sobre todo, causaron un verdadero destrozo, dada la circunstancia de lo adelantados que estaban.

La barbería de

### GASCON Y CASADO

que estaba situada en la calle Zamora, frente al Café Suizo

### SE HA TRASLADADO

á la del

DR. RIESGO (ANTES TORO) NÚM. 12

donde continuarán sirviendo á su numerosa clientela con la puntualidad y esmero que tienen acostumbrado. 30—14

Hace más de 15 días un querido amigo nuestro presentó una instancia al excelentísimo Ayuntamiento, solicitando licencia para edificar; nos consta que el señor Alcalde atiende de una manera solícita estas peticiones, porque sabe muy bien que facilitando las obras se consigue llenar una de las atenciones más preferentes, cual es la de atender al sostenimiento del trabajo de la clase obrera. ¿Por qué entonces se demoran estas cosas en la casa chica?

Que conteste quien pueda.

TRASPASO.—Se hace en buenas condiciones el acreditado comercio de ultramarinos y coloniales titulado «La Económica», establecido en la calle de la Rúa, número 30.

Para informarse de las condiciones, en el mismo, ó en la antigua Tahona del Carmen, hoy de San José. —5

### LA BANDERA ESPAÑOLA

¿Qué origen y significación tienen los colores de nuestra bandera española?

En el año 873, Carlos «el Calvo», rey de Francia y de Aquitania, se encontraba en guerra con los normandos. Vifredo «el Velloso», primer conde soberano de Barcelona, era tributario de Carlos, y por este motivo su bandera era la bandera de su señor.

Mucho deseaba el animoso Vifredo verse libre del yugo que le avasallaba al Rey de Francia, pero de espíritu eminentemente noble y leal, jamás pensó en faltar á la fé jurada, rebelándose contra su Rey. El anhelaba independencia, pero la quería por medios legítimos, sancionada por la ley.

Dios recompensó su lealtad, deparándole ocasión propicia de ver satisfechos sus legítimos deseos cuando menos lo esperaba.

Los feudatarios de Carlos auxiliaban á éste en la guerra, como era su deber, y á ellos debió muchas veces sus victorias. Un día empujó con sus constantes enemigos una seria batalla.

Los normandos avanzaban sin cesar, arrojando á las huestes de Carlos, que ya estaban para declararse en vergonzosa retirada, Carlos seguía desde su tienda todas las peripecias de la batalla, y ya daba esta por perdida, cuando de repente observa que los normandos retroceden ante el empuje irresistible de un nuevo campeón que acababa de presentarse en el campo de batalla. Los normandos son rechazados y vencidos merced á este refuerzo inesperado, pero el desconocido campeón cae mortalmente herido.

Conducido á presencia del Rey, éste levanta la visera al herido y reconoce á Vifredo, que espontáneamente había corrido en auxilio de su señor. Movido el Rey por el sentimiento de la gratitud, dijo entonces al conde:

—Si mueres, Barcelona será siempre el primero de mis estados; si vives, libro á tu pueblo de mi feudo y te nombro su rey.

—Por si vivo, señalad á mi pueblo las armas que ha de usar.

El rey mojó la mano en la sangre de Vifredo, y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en la coraza del herido, añadió:

—¡Honra con tu sangre á tus estados! Desde entonces las armas de Barcelona fueron un escudo de oro con cuatro barras de sangre y corona condal por cimera. Este escudo fué más tarde adoptado por los reyes de Aragón, y cuando se realizó la unión de este reino con Castilla, en el matrimonio de los Reyes Católicos, se acordó que los colores de las armas de Aragón se adoptaran para la bandera nacional.

Este es el origen de los colores oro y sangre, gualda y rojo, de nuestra bandera. Con el primero se significa la pureza de nuestra nobleza, simbolizada por el oro; con el segundo, el valor indomable de nuestras armas, representado por la sangre.

### Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA

Viernes Santo, 16.—S. Joaquín de Sena. *Catedral.*—Por la mañana á las siete sermón de Pasión que predicará el señor Canónigo Penitenciario. A las nueve divinos oficios, y por la tarde á las cinco solemnes *Maitines.*

*Capilla de la Trinidad.*—A las seis de la mañana sermón de Pasión, que predicará el R. P. Hilario Sánchez.

*Parroquias, Conventos y Capillas.*—Los sagrados oficios.

*Universidad.*—A las siete divinos oficios y adoración de la Santa Cruz. Asiste el claustro de profesores y doctores.

*Adoratrices.*—A las siete divinos oficios.

*San Román.*—Por la tarde, á las tres sermón de Soledad. Predicará don Eloy Nacar.

*San Julián.*—A las tres de la tarde sermón de Soledad, que predicará un Padre Carmelita.

*Iglesia conventual de San Esteban.*—A las ocho y media de la mañana serán los oficios.

*Capilla de San Francisco.*—A las tres sermón de Soledad, que predicará don Federico Liñán. Al regreso de la procesión del Santo Entierro se cantará el *Miserere.*

*Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).*—A las cinco y media de la mañana piadoso ejercicio del *Viacrucis.* Los divinos oficios á las ocho.

*Capilla de la Cruz.*—A las cuatro procesión del Santo Entierro.

### TELEGRAMAS

OPINIONES DE UN PERIODICO

Madrid 15.—El «Times», importante periódico de Londres, ha hecho declaraciones respecto á la guerra de Cuba que han causado verdadera sensación.

CONTRA WEYLER

Madrid 15.—Censura con dureza al general Weyler, diciendo, entre otras cosas, que su dirección de la campaña ha sido un fracaso incalificable, y que no ha sabido aprovecharse de la muerte de Maceo y de la prisión de Rius Rivera

LOS INSURRECTOS

Madrid 15.—El mismo periódico añade que, en el Centro y en Occidente, se encuentran veinte mil insurrectos perfectamente armados, añadiendo que casi dominan los insurrectos en la parte de Oriente de la Isla.

OTRAS DECLARACIONES

Madrid 15.—Añade el mismo periódico, que España desconoce la situación en que se encuentra la Isla de Cuba, y juzga que las reformas han sido implantadas muy tarde.

Tributa grandes elogios á nuestro re-

presentante en los Estados Unidos, señor Dupuy de Lome, el cual ha hecho mucho en favor de España, por las actividades y energías que ha desplegado en el cumplimiento de su deber.

AGENCIA ALMODOBAR.

### Dr. Díaz Redondo

Calle del Jesús, número 22

Consulta diaria de nueve á once de las enfermedades del

estómago, hígado é intestinos

90—d—79

**Ama de cría** leche fresca y primeriza, para criar en casa de los padres. Darán razón en el Rondín de Sancti-Spíritus, en casa de Gabriel Hernández. 3—2

**SE VENDE** la casa de la calle del Consuelo, número 24. Tiene panera, cuadras, corral y pozo. Informarán, Paseo de las Carmelitas, número 1. a—62

**SE VENDE** la casa número 20 de la calle de Abajo. Informarán Ramos del Manzano número 1. 15—6

### LA POSITIVA

Zapatería de

### MANUEL DE LAS HERAS

En esta casa encontrará el público gran surtido en calzado de todas formas y clases inmejorables; los precios sumamente reducidos, como pueden apreciar visitando el establecimiento. También se hace calzado á la medida.

Calle de Quintana, número 2

Subida de la Lonja á San Martín

30—11

### GACETA de la BOLSA

Revista financiera semanal

Información bursátil diaria.

Guía práctica de los capitalistas.

Oficinas: Tetuán, 19—MADRID

Suscripción: cinco pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado.—Ordenes de compra y venta de valores al contado, sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil.—Consultas gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

**POR** la testamentaria de Vicente Hernández, se vende una casa situada en esta ciudad Portales de la Cebada número 20, bajada de San Julián. 30—2

**EN LEDESMA** se traspasan los comercios pertenecientes á los Sucesores de Eusebio Trilla. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden dirigirse á Isaac Trilla, el que dará cuantos datos sean necesarios. El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 24 del presente mes. 3—3

### DISPONIBLE

**Ama de cría** leche fresca y primeriza. Para informarse en el Arrabal del Puente, plazuela del Poniente. 4—3

Salamanca.—Imp. de Núñez

Precios económicos

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

Disponible

## Anuncio importante

En la almoneda de muebles de Ventura Hernández, hay á la venta sillerías completas, una de caoba; medias sillerías, armarios de luna, roperos y para comedor; mesa de despacho, librerías, lavabos de señora y caballero, jardineras, sillas para despacho y comedor, sillas altas para niños, mesa de plancha, mesa de noche, baules mundos, alfombras, camillas, jaulas, infinidad de camas, colchones de muelles, espejos, arcas, cómodas de nogal y pino, entredoses, reclinatorios, cunas de madera y de hierro. Todo á precios sumamente baratísimos; no comprar sin visitar esta casa.

No confundirse

Calle de San Pablo, frente á Sto. Domingo

Disponible

## Adolfo Winzer

Rúa, número 12

Gran surtido en Relojería y óptica.  
Bicicletas de venta de las mejores marcas.

Acatenne Métropole, bicicleta sin cadena. Resultado superior. Ninguna marca puede competir con esta en velocidad y solidez.

Bicicletas nuevas desde 300 pesetas.  
Única casa de venta de bicicletas en Salamanca

Se enseña sin retribución al que compare en esta casa.

Se alquilan bicicletas y tandem.

Se hacen composuras en bicicletas.  
Accesorios de todas clases. 15-15

Disponible

## Socorro...o...o...!

—¿Qué quieres, Amparo?  
—Arréglate y vamos cuanto antes á la Plazuela de Santa Eulalia, donde se ha trasladado la verdadera, antigua y acreditada almoneda de muebles usados que estaba en la calle del Azafrañal, para equiparnos de los muebles necesarios para poner nuestra casa; ya sabes muy bien, es donde se compra con más economía y se encuentra cuanto se puede desear; tienen pianos verticales, espejos, cómodas, sillerías, mesas para escritorio, armarios de todas las clases, hasta una pareja de pavos reales que comen y beben, é infinidad de artículos que no acabaría de explicarte en una hora. No te olvides bajar los floreros de cristal, pues sabes componen esa clase de roturas.

(Se compran muebles á domicilio, con previo aviso.)

Disponible

## LA MADRILEÑA

Fábrica de Glicerina, Estearina, Oleina, Bujías esteáricas y Jabón de Oleina

Premiada con ocho medallas de oro y plata en las Exposiciones Universales y Regionales de España y del Extranjero á que ha concurrido  
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

Socio Director: Ignacio de Arce Mazón.

Fábrica: Calle del Pacífico, número 23.

Depósito central: Plaza del Príncipe Alfonso, número 4.

MADRID

Las bujías marca MADRILEÑA y APOLO, son las más selectas, aristocráticas y superiores por su blancura y luz clara que pueden fabricarse, resultando por su duración las más económicas, y no contienen mezcla alguna de productos extraños á la estearina de pura saponificación.

Cada bujía lleva estampada en su parte inferior la marca MADRILEÑA ó APOLO, según su clase, y que debe exigirse.

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos de esta plaza.

## CAFÉ-RESTAURANT

DEL

# SUIZO

Es el establecimiento mas antiguo de este género en Salamanca.

Elegantes y espaciosos comedores; uno de ellos capaz para cien cubiertos, magníficamente decorado, apropiado para banquetes y bodas, con entrada por el café é independiente por la calle del Doctor Piñuela.

Cubierto desde DOS PESETAS en adelante y á la carta.

Esmero, bondad y distinción en todos los servicios.

DISPONIBLE

## DISPONIBLE

## EL RABIOSO DOLOR

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

## MUELAS CARIAS

pone al hombre, cual le véis, desfigurado, triste y ditiabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

## AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la calle de los Hijos de Villar y

Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

DOS PESETAS BOTE

180-a-56

DISPONIBLE

## DISPONIBLE

DISPONIBLE

## ¡ALTO Y FIJARSE!! Gran rebaja de precios

Si queréis comprar todo lo necesario para amueblar una casa, á precios nunca conocidos, acudid á la almoneda de muebles establecida en la calle del Dr. Riesco (antes Toro), donde encontraréis gabinetes, sillerías, lavabos, chineros, armarios de luna, comedores, cómodas, espejos, librerías, entredoses, mesas de ministro, mesas de costureros, mesas de tresillo, colchones y la mar de objetos necesarios para amueblar una casa.

Esta casa compone toda clase de muebles en sillería y en tapicería. También compra y cambia toda clase de muebles, avisando.

No confundirse

Calle del Doctor Riesco (antes Toro), nº 41

Disponible

## DISPONIBLE

## LA FABRICA DE CHOCOLATES

que en la calle de San Pablo tenía establecida la viuda de Alejandro Sánchez Crespo, la ha tomado en traspaso su sobrino José García Sánchez, quien ha introducido en ella grandes reformas en los procedimientos para la fabricación, lo que unido á la calidad superior de las materias con las que se elabora el chocolate en dicha fábrica, la ponen á la altura de las mejores de Salamanca y en disposición de competir en baratura y buena calidad del artículo con las mejores de España. A la numerosa clientela que durante tanto tiempo ha venido favoreciendo esa fábrica, le ofrece hoy su nuevo dueño los inmejorables chocolates que en lo sucesivo se elaborarán, en la seguridad de que no han de encontrar motivo para quejarse, pues en ninguna otra fábrica han de encontrar chocolates tan buenos y tan baratos, tanto, que desde cinco á diez reales libra, en que se expenderán las diversas clases que allí se elaboran, no ha de haber quien pueda hacer competencia. Se hacen trabajos de encargo y se sirve á domicilio.

90-d-16

No confundirse.—San Pablo, 19

DISPONIBLE

MORO É HILOS

Samora 1 y 3

10-10